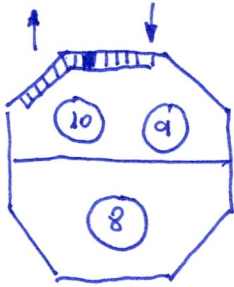


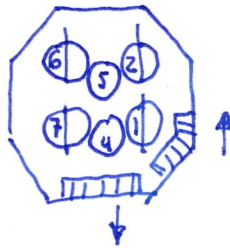
Croquis de la torre

PARTE BAJA

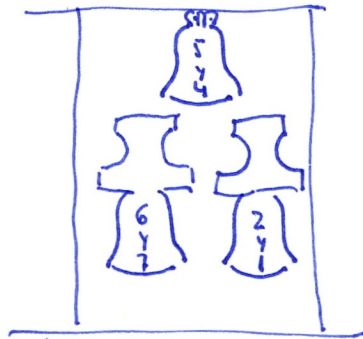


Plante primer

PARTE MEDIA

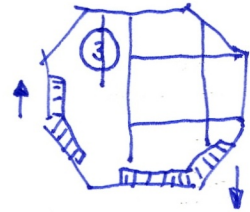


PERFIL



plante segundo

PARTE ALTA



plante tercera

Autor
 Inscripciones y grabados

Estilos construcción

Fecha

Campanas C171/C179; C181
 Reloj NC463/474
 Calcos
 Fotografías F385/F409



F1321.

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



1758

Bibliografía

MURUGARRREN, LUIS

Catedral de El Buen Pastor - Publicaciones de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián - San Sebastián - 1975

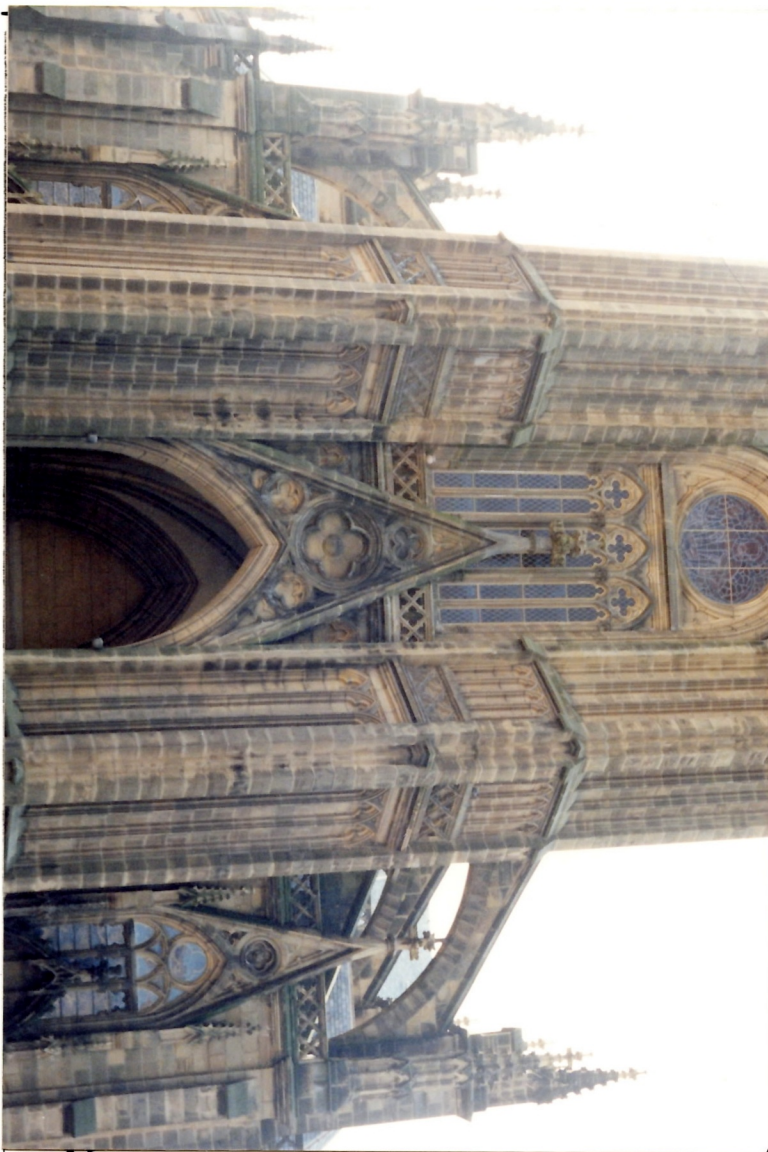
CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Catedral

Ciudad

Referencia

Autonomía



F386

Observaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Catedral Ciudad Referencia Autonomía

CONSERVACIÓN Y USOS DE LA TORRE

- Estado de conservación
- Protección y acceso
 - Visitas de investigadores: horario
 - Persona de contacto
 - Visitas de público: horario *no*
 - Precios individuales y por grupos *no*
- Modificaciones y restauraciones
 - Realizada por
 - Fecha

TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

Nombre y apellidos Domicilio
 POSEEDORES
 Nombre y apellidos Domicilio
 Título jurídico

DATOS ADMINISTRATIVOS

- Grado de protección Sin protección
- Incluido en el Inventario General Bien de Interés Cultural
- Fecha de incoación Fecha de notificación de incoación
- Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural)
- Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General

Notas

NECESIDAD DE ACTUACIÓN

- Muy urgente (las campanas debieran ser inmediatamente inmovilizadas)
- Urgente Recomendable Bien conservada

VALORACIÓN DE LA TORRE Y DE SUS INSTALACIONES

- { } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. Cualquier restauración deberá mantener sus características culturales.
- { } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. Cualquier restauración deberá mantener sus características culturales.
- { } Torre interesante. La restauración podrá ser realizada tras una documentación exhaustiva de sus características actuales.
- { } Torre sin ningún valor, y que puede restaurarse tras su documentación.
- { } La instalación es la original y debe ser conservada para proteger la sonoridad y otros valores culturales de la torre. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.
- { } La instalación ha sido sustituida; debiera ser reconstruida para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales.

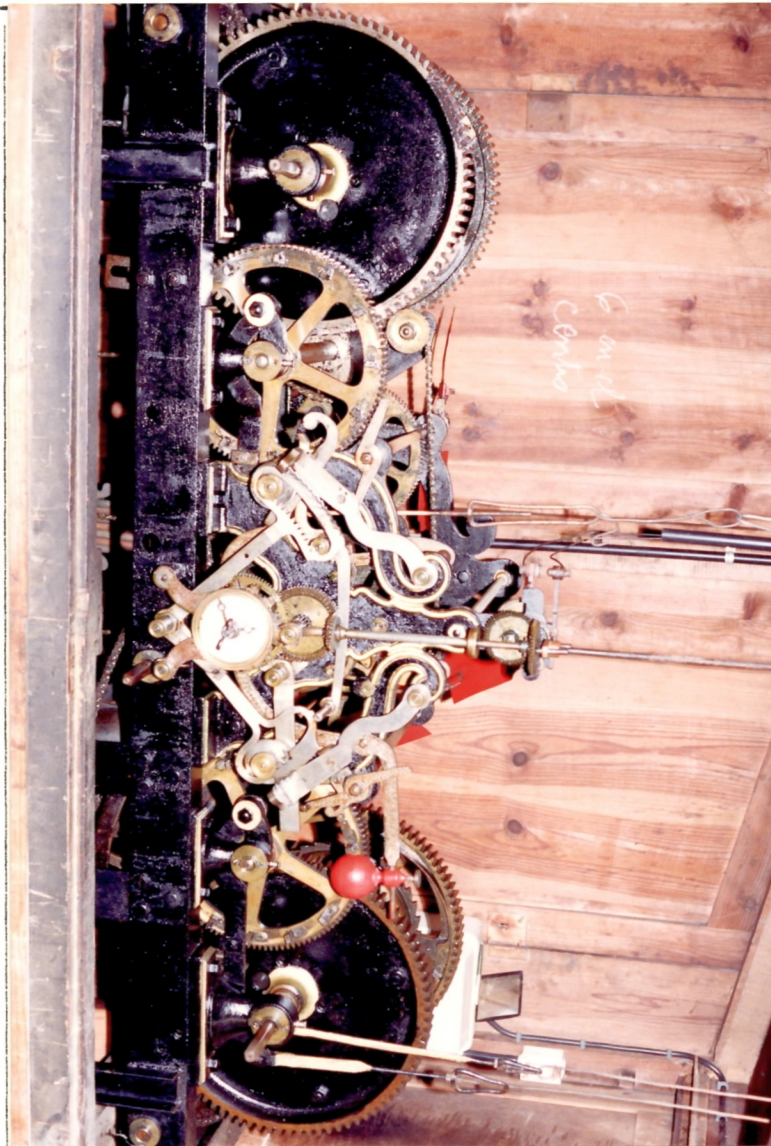
AUTOR FICHA *C. Ude* Fecha *12-9-92* Observaciones
 VALORACIÓN Y VERIFICACIÓN Fecha

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Reloj
Catedral

Ciudad *San Sebastian*

Referencia *EUSKADI*
Autonomía



Medidas

Largo [*200*]

Ancho [*60*]

Alto [*160*]

~~F387~~

Localización

Autor *Vda de Peres*

Lugar fabricación *Miranda*

Fecha *1949*

Inscripciones y grabados

Ebro

*REPARADO EN EL AÑO 1949 Por la casa
Vda de PERES Miranda de Ebro*

Calcos
Fotografías
Grabaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Reloj
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía

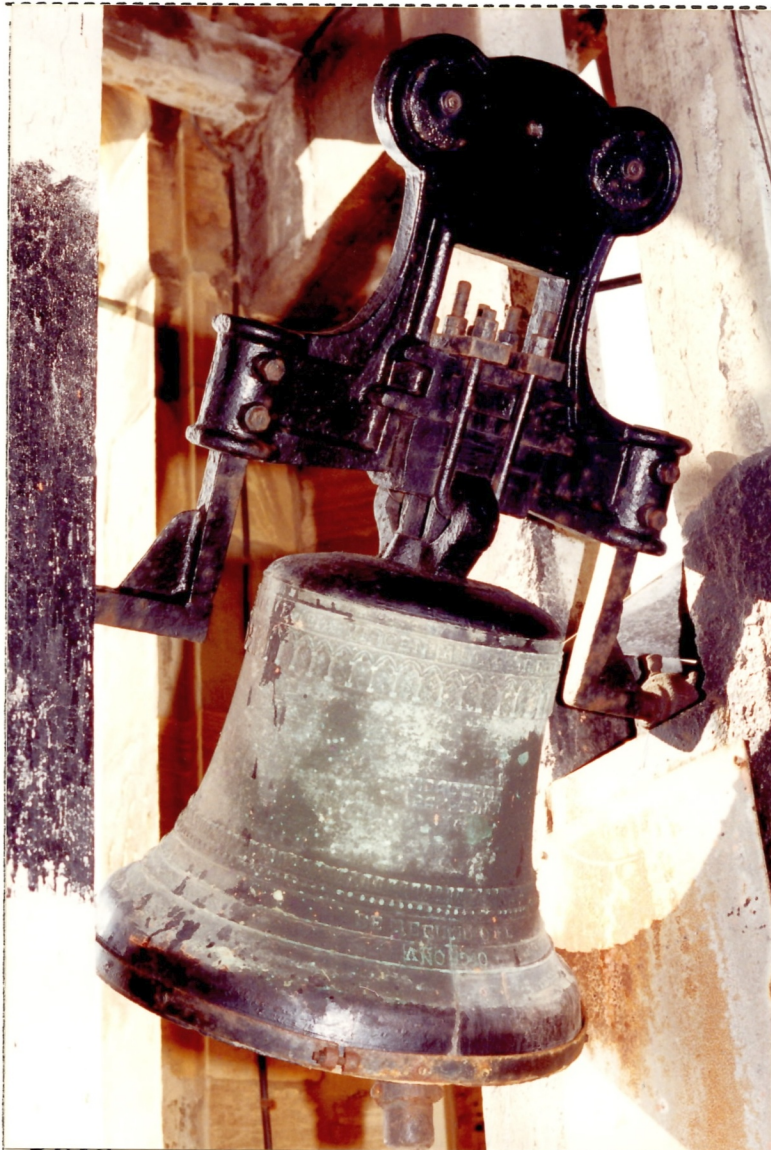


F 508

Observaciones

Bibliografía

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES
 Campana Catedral **F 1ª** Ciudad **Donosti S. Sebastian** Referencia **C173** Autonomía **EUSKADI**



Medidas

Campana

Boca	[63]	
Corona	[19]	
Altura vaso	[53]	
Altura asas	[11]	
Borde	[6]	
Peso aprox.	[144]	NORMAL

Yugo

Badajo	[50]	
Brazo	[66]	
Cabezal	[42]	
Yugo	[62]	
Eje/yugo	[83]	
Eje/badajo	[56]	
Palanca	[]	

Instalación

Eje/ventana	[]	
Eje/tarima	[114]	
Eje/suelo	[156]	
Eje/muro	[]	
Ancho muro	[80x29]	

Notas

Hum	[]	
Fundamental	[]	
Tercera	[]	
Quinta	[]	
Nominal	[]	

Localización **Planta segunda 04:00**

Autor **VIDAL ERICE**

Lugar fundición **PAMPLONA**

Fecha **1940**

Inscripciones y grabados

SANTA CECILIA VIRGEN, Y MARTIR RUEGA POR NOSOTROS

VIDAL ERICE

PAMPLONA

SE REFUNDIO EL AÑO 1940

Calcos **NC**

Fotografías **F389/ F390**

Grabaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



Observaciones

BADJO CUBIERTO SILICONA
TIENE UN ANILLO DE HIERRO ALREDEDOR
de la boca, por que tiene una srueta de 18cm

Bibliografía

C A T Á L O G O C A M P A N A S D E C A T E D R A L E S

Campana Referencia
Catedral Ciudad Autonomía

CONSERVACIÓN Y USOS DE LA CAMPANA

[B] Asas: Un asa [] Tres asas [X] Seis asas [] Siete asas []
Taladro [] Otras []

[B] Yugo: Madera [] Metal colado [] Metal soldado [] Piedra []
Otros []

[B] Conservación Campana R Badajo B Martillo
Yugo B Sistemas de toque AUT

[B] Protección y acceso

[] Modificaciones y restauraciones
Electrificación [X] Realizada por ANGEL PEREZ Fecha
Cambio de yugo [X] Cambio orientación [] Asas serradas []
Otras []

[] Procedencia (anterior instalación)

[] Uso tradicional

[X] Uso actual

[X] Sistemas para su toque Repique [] Manual [] Mecánico []
Semivolteo [X] Manual [] Mecánico [X]
Volteo [X] Manual [] Mecánico [X]

TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

Nombre y apellidos CABILDO CATEDRAL Domicilio

POSEEDORES

Nombre y apellidos Domicilio

Título jurídico

DATOS ADMINISTRATIVOS

[] Grado de protección Sin protección []
Incluido en el Inventario General [] Bien de Interés Cultural []
[] Fecha de incoación [] Fecha de notificación de incoación []
[] Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural) []
[] Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General []

NECESIDAD DE ACTUACIÓN

Muy urgente (la campana debiera ser inmediatamente inmovilizada) []

Urgente [X] Recomendable [] Bien conservada []

VALORACIÓN DE LA CAMPANA Y DE SU INSTALACIÓN

- { } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. No debe ser refundida ni en caso de rotura. La nueva debe ser una réplica.
- { } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. No debe ser refundida, aún en caso de rotura, aunque la nueva campana pudiera tener otra afinación.
- { } Campana interesante. Puede refundirse en caso de rotura tras su documentación.
- [X] Campana sin ningún valor, y que puede refundirse tras su documentación.
- { } El yugo es el original y debe ser conservado para proteger la sonoridad y otros valores culturales. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.
- [X] El yugo ha sido sustituido; debiera ser reconstruido para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales

AUTOR FICHA U. Vila Fecha 12-9-92 Observaciones

VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN Da UOP Fecha 25/08/94
por valor!

SE A FUNDIO
AÑO 1940

NC 463
C 173 (173)
DOROSTI C1

NC 464
C173
DYNOSTICA

+

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana Catedral **6^a** Ciudad **S. Sebastian** Referencia **C171**
Autonomía **EUSKADI**



Medidas

Campana

Boca	[72]	
Corona	[29]	
Altura vaso	[54]	
Altura asas	[13]	
Borde	[6]	
Peso aprox.	[194]	LIGERO

Yugo

Badajo	[58]	
Brazo	[117]	
Cabezal	[43]	
Yugo	[54]	
Eje/yugo	[82]	
Eje/badajo	[54]	
Palanca	[]	

Instalación

Eje/ventana	[]	
Eje/tarima	[114]	
Eje/suelo	[156]	
Eje/muro	[]	
Ancho muro	[80x29]	80

Notas

Hum	[]	
Fundamental	[]	
Tercera	[]	
Quinta	[]	
Nominal	[]	

Localización **Plante regunde - 06:00 01:00**
Autor **F. MURGA y ZULUETA** Lugar fundición **ECHIBASTER VITORIA** Fecha **1910**
Inscripciones y grabados

CONSAGRADA A SAN MIGUEL ARCANGEL

F. MURGA y ZULUETA
ECHIBASTER VITORIA

VIVA JESUS SACRAMENTADO SIEMPRE SEA ALABADO AÑO 1910

Calcos **NC 465/466**
Fotografías **# 391 / F392**
Grabaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



F 512

Observaciones

tiene mucho cemento en campana
Bajo cubierto con silicone

Bibliografía

C A T Á L O G O C A M P A N A S D E C A T E D R A L E S

Campana Referencia
Catedral Ciudad Autonomía

CONSERVACIÓN Y USOS DE LA CAMPANA

[] Asas: Un asa [] Tres asas [] Seis asas [X] Siete asas []
Taladro [] Otras []

[] Yugo: Madera [] Metal colado [X] Metal soldado [] Piedra []
Otros []

[] Conservación Campana R Badajo B Martillo
Yugo B Sistemas de toque SUT

[R] Protección y acceso

[] Modificaciones y restauraciones

Electrificación [* Realizada por Fecha
Cambio de yugo [X] Cambio orientación [] Asas serradas []
Otras []

[] Procedencia (anterior instalación)

[] Uso tradicional

[X] Uso actual

[] Sistemas para su toque Repique [] Manual [] Mecánico []
Semivolteo [X] Manual [] Mecánico [X]
Volteo [] Manual [] Mecánico []

TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

Nombre y apellidos CABILDO CATEDRAL Domicilio

POSEEDORES

Nombre y apellidos Domicilio

Título jurídico

DATOS ADMINISTRATIVOS

[] Grado de protección Sin protección []
Incluido en el Inventario General [] Bien de Interés Cultural []
[] Fecha de incoación [] Fecha de notificación de incoación []
[] Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural) []
[] Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General []

NECESIDAD DE ACTUACIÓN

Muy urgente (la campana debiera ser inmediatamente inmovilizada) []

Urgente [] Recomendable [X] Bien conservada []

VALORACIÓN DE LA CAMPANA Y DE SU INSTALACIÓN

{ } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. No debe ser refundida ni en caso de rotura. La nueva debe ser una réplica.

{ } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. No debe ser refundida, aún en caso de rotura, aunque la nueva campana pudiera tener otra afinación.

[X] Campana interesante. Puede refundirse en caso de rotura tras su documentación.

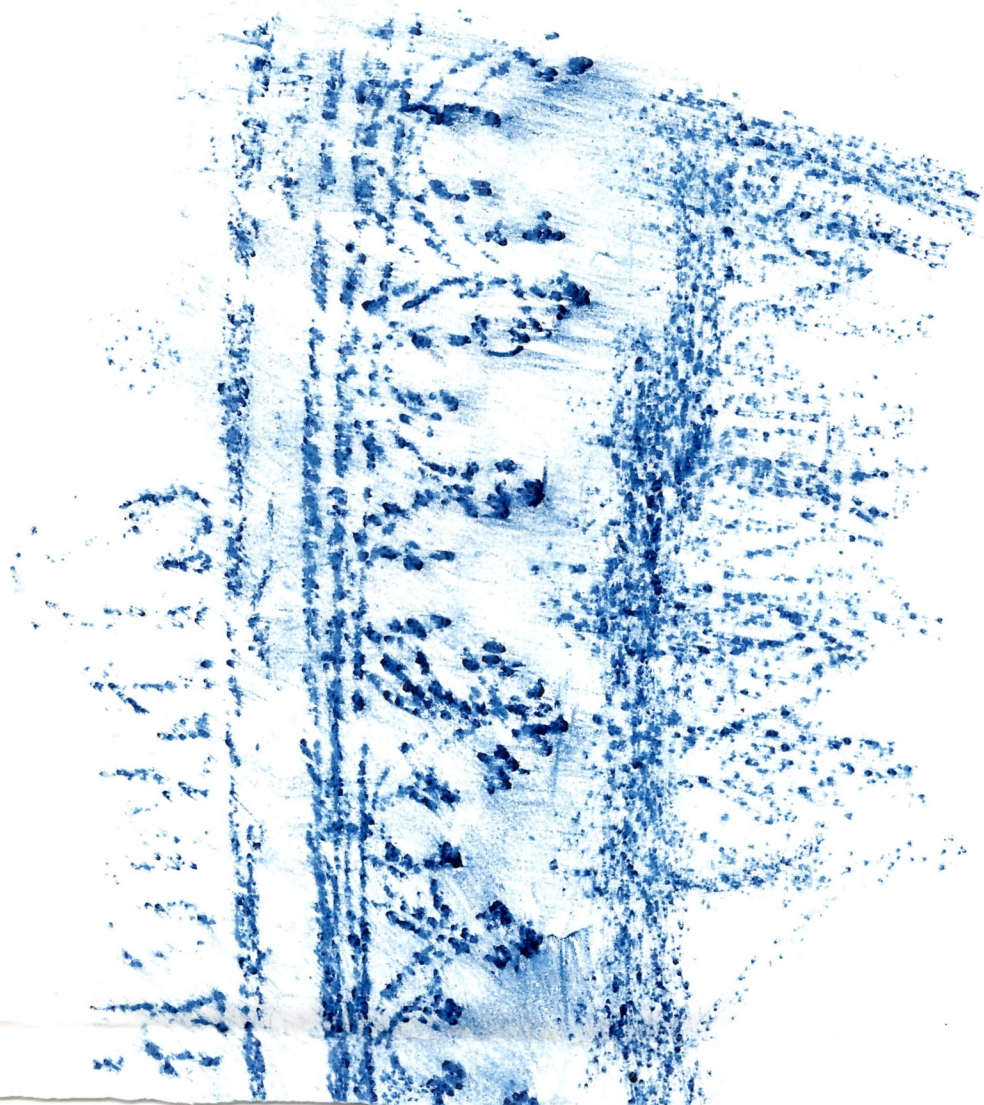
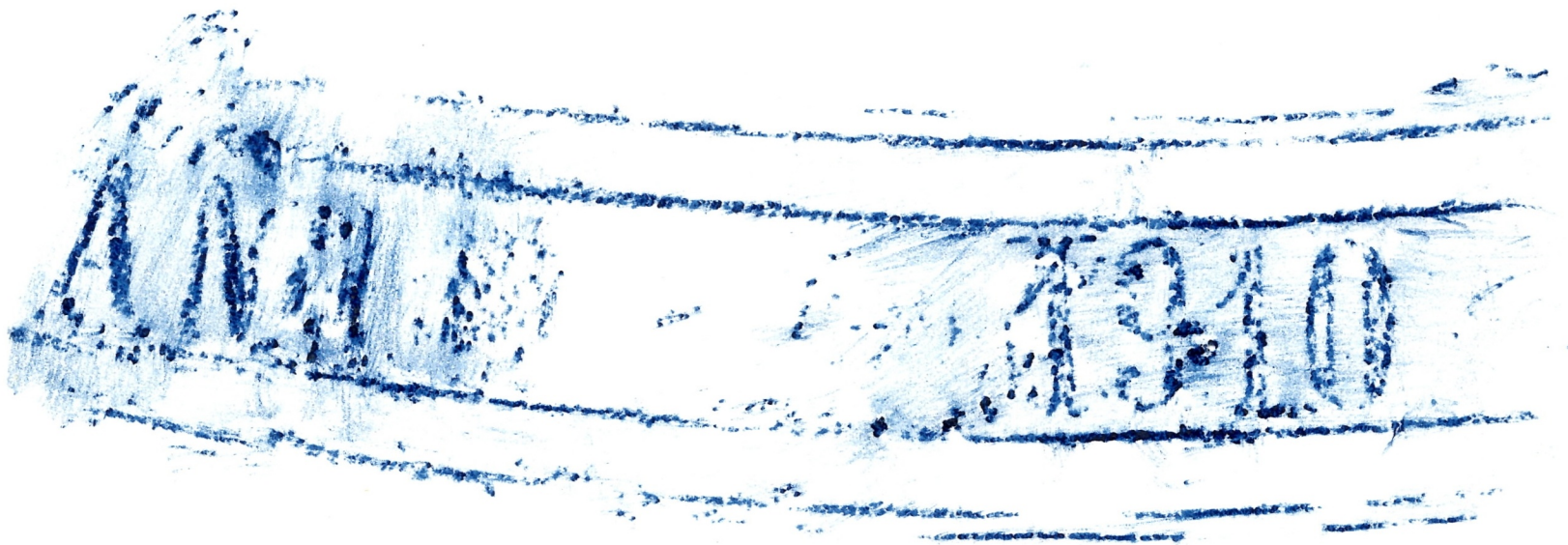
{ } Campana sin ningún valor, y que puede refundirse tras su documentación.

{ } El yugo es el original y debe ser conservado para proteger la sonoridad y otros valores culturales. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.

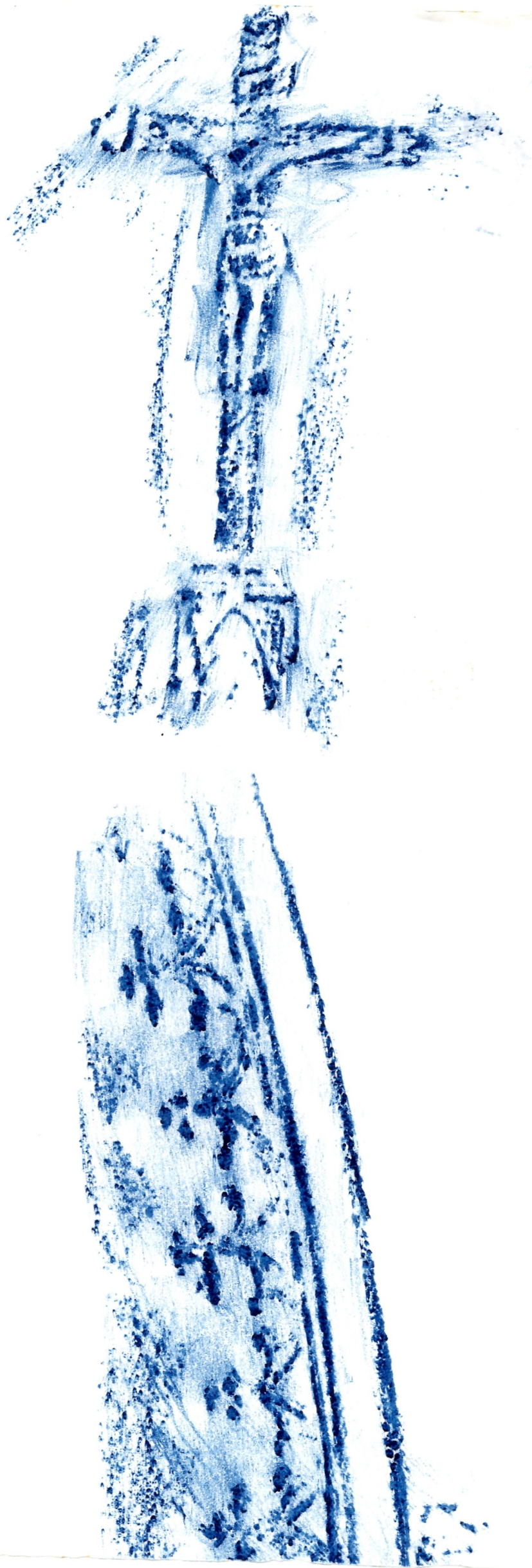
[X] El yugo ha sido sustituido; debiera ser reconstruido para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales

AUTOR FICHA U. Ude Fecha 12-9-92 Observaciones

VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN FLL Fecha 27/06/1993



NC 466
C 171
DONOSTI C2



NC 465
C171
DONOSTI C2

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



Observaciones

Bibliografía

C A T Á L O G O C A M P A N A S D E C A T E D R A L E S

Campana Ciudad Referencia
Catedral Autonomía

CONSERVACIÓN Y USOS DE LA CAMPANA

[] Asas: Un asa [] Tres asas [] Seis asas [x] Siete asas []
Taladro [] Otras []

[] Yugo: Madera [] Metal colado [x] Metal soldado [] Piedra []
Otros []

[] Conservación Campana B Badajo B Martillo
Yugo B Sistemas de toque

[B] Protección y acceso

[] Modificaciones y restauraciones
Electrificación [x] Realizada por PEREA Fecha
Cambio de yugo [x] Cambio orientación [] Asas serradas []
Otras []

[] Procedencia (anterior instalación)

[] Uso tradicional

[x] Uso actual

[x] Sistemas para su toque Repique [] Manual [] Mecánico []
Semivolteo [x] Manual [] Mecánico [x]
Volteo [x] Manual [] Mecánico [x]

TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

Nombre y apellidos CABILDO CATEDRAL Domicilio

POSSEEDORES

Nombre y apellidos Domicilio

Título jurídico

DATOS ADMINISTRATIVOS

[] Grado de protección Sin protección []

Incluido en el Inventario General [] Bien de Interés Cultural []

[] Fecha de incoación [] Fecha de notificación de incoación []

[] Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural) []

[] Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General []

NECESIDAD DE ACTUACIÓN

Muy urgente (la campana debiera ser inmediatamente inmovilizada) []

Urgente [] Recomendable [x] Bien conservada []

VALORACIÓN DE LA CAMPANA Y DE SU INSTALACIÓN

{ } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. No debe ser refundida ni en caso de rotura. La nueva debe ser una réplica.

{ } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. No debe ser refundida, aún en caso de rotura, aunque la nueva campana pudiera tener otra afinación.

{ } Campana interesante. Puede refundirse en caso de rotura tras su documentación.

[x] Campana sin ningún valor, y que puede refundirse tras su documentación.

{ } El yugo es el original y debe ser conservado para proteger la sonoridad y otros valores culturales. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.

[x] El yugo ha sido sustituido; debiera ser reconstruido para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales

AUTOR FICHA b. bde Fecha 12-9-92 Observaciones

VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN FLL Fecha 27/06/1993



Medidas

Campana

Boca	[86]	
Corona	[33]	
Altura vaso	[74]	
Altura asas	[10]	
Borde	[9]	
Peso aprox.	[368]	NORMAL

Yugo

Badajo	[]	
Brazo	[250]	
Cabezal	[]	
Yugo	[]	
Eje/yugo	[]	
Eje/badajo	[]	
Palanca	[]	

Instalación

Eje/ventana	[]	
Eje/tarima	[]	
Eje/suelo	[368]	
Eje/muro	[]	
Ancho muro	[]	

Notas

Hum	[]	
Fundamental	[]	
Tercera	[]	
Quinta	[]	
Nominal	[]	

Localización *Planta segunda Ob. 00 ambr*
 Autor *ANGEL PERES* Lugar fundición *MIRANDA EBR* Fecha *1927*
 Inscripciones y grabados

Calcos
 Fotografías *F395 / F396*
 Grabaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



1516

Observaciones

Bibliografía

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

c-175

Campana
Catedral

H. 5a

Ciudad

S. Sebastian

Referencia
Autonomía

EUSKODI



Medidas

Campana

Boca	[93]	
Corona	[51]	
Altura vaso	[78]	
Altura asas	[12]	
Borde	[10]	
Peso aprox.	[465]	NORMAL

Yugo

Badajo	[]
Brazo	[250]
Cabezal	[]
Yugo	[]
Eje/yugo	[]
Eje/badajo	[]
Palanca	[]

Instalación

Eje/ventana	[]
Eje/tarima	[]
Eje/suelo	[368]
Eje/muro	[]
Ancho muro	[]

Notas

Hum	[]
Fundamental	[]
Tercera	[]
Quinta	[]
Nominal	[]

Localización *Planta segunda 12:00 amite*

Autor VIDAL ERICE

Lugar fundición PAMPLONA

Fecha (1927) 1941

Inscripciones y grabados

Calcos

Fotografías F397 / F398

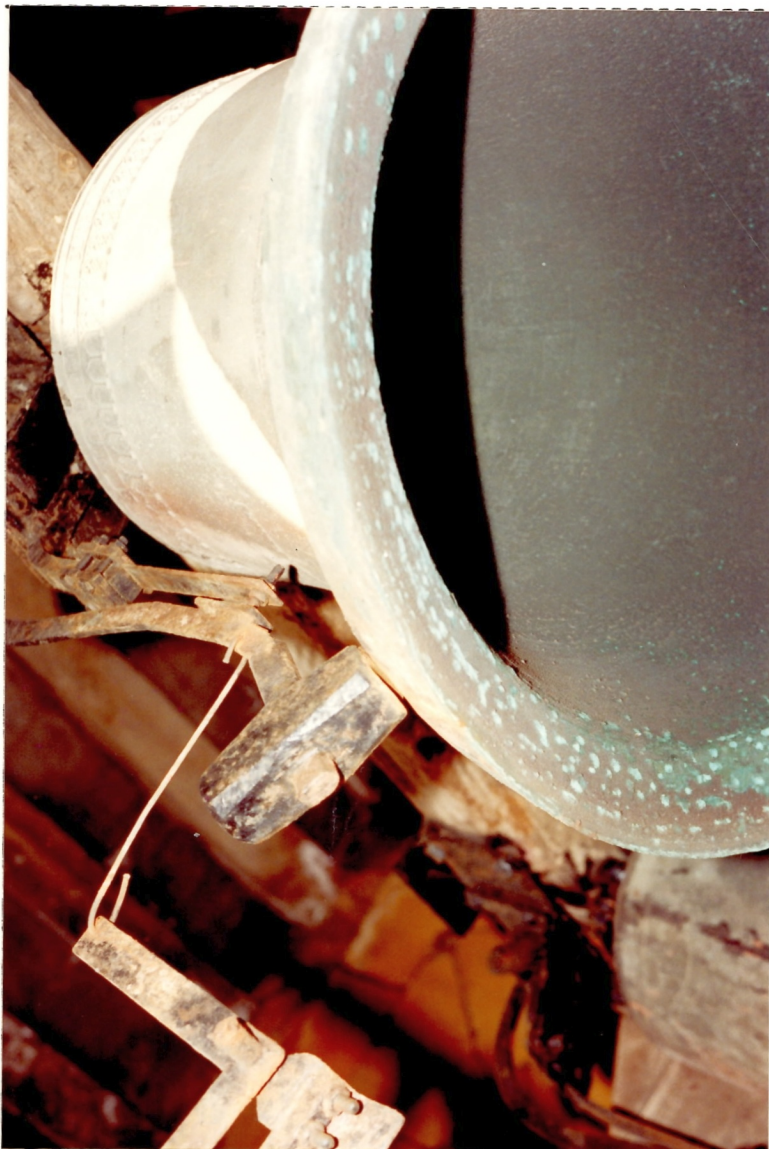
Grabaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



Observaciones

Bibliografía

+

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana Catedral D 6ª Ciudad S. Sebastian Referencia C-176 Autonomía EUSKADI



Medidas

Campana

Boca	[97]	
Corona	[37]	
Altura vaso	[80]	
Altura asas	[13]	
Borde	[8]	
Peso aprox.	[475]	LIGERO

Yugo

Badajo	[80]	
Brazo	[115]	
Cabezal	[60]	
Yugo	[90]	
Eje/yugo	[116]	
Eje/badajo	[65]	
Palanca	[]	

Instalación

Eje/ventana	[]	
Eje/tarima	[114]	
Eje/suelo	[156]	
Eje/muro	[]	
Ancho muro	[80x29]	

Notas

Hum	[]	
Fundamental	[]	
Tercera	[]	
Quinta	[]	
Nominal	[]	

Localización Planta refunde 10:30

Autor F. MURGA y ZULUETA

Lugar fundición VITORIA

Fecha 1909

Inscripciones y grabados

QUE TE CONOZCA Y ALABE, TODO EL MUNDO BENDITO Y ALABADO SEAS
DIVINO NIÑO JESUS DE PRAGA

F. MURGA y ZULUETA
VITORIA

DONADA POR D. JUAN JOSE DE LA QUINTANA EN RECUERDO DE
SU CASAMIENTO CON D^{ña} MANUECA ARANGUREN CELEBRADO EN EL
BUEN PASTOR EN 1909

Calcos

Fotografías F399 / F400

Grabaciones

NC 467 / 468

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



Observaciones

BADAJO RECUBIERTO DE SILICONA

Bibliografía

C A T Á L O G O C A M P A N A S D E C A T E D R A L E S

Campana Catedral Ciudad Referencia Autonomía

CONSERVACIÓN Y USOS DE LA CAMPANA

[B] Asas: Un asa [] Tres asas [] Seis asas [X] Siete asas []
 Taladro [] Otras []

[] Yugo: Madera [] Metal colado [] Metal soldado [X] Piedra []
 Otros []

[] Conservación Campana B Badajo B Martillo
 Yugo B Sistemas de toque

[B] Protección y acceso

[] Modificaciones y restauraciones
 Electrificación [X] Realizada por ANGEL PEREA MIRAUDA EBRO Fecha
 Cambio de yugo [X] Cambio orientación [] Asas serradas []
 Otras []

[] Procedencia (anterior instalación)

[] Uso tradicional

[X] Uso actual

[] Sistemas para su toque Repique [] Manual [] Mecánico []
 Semivolteo [X] Manual [] Mecánico [X]
 Volteo [X] Manual [] Mecánico [X]

TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

Nombre y apellidos CABILDO CATEDRAL Domicilio

POSEEDORES

Nombre y apellidos Domicilio

Título jurídico

DATOS ADMINISTRATIVOS

[] Grado de protección Sin protección []

Incluido en el Inventario General [] Bien de Interés Cultural []

[] Fecha de incoación [] Fecha de notificación de incoación []

[] Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural) []

[] Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General []

NECESIDAD DE ACTUACIÓN

Muy urgente (la campana debiera ser inmediatamente inmovilizada) []

Urgente [] Recomendable [] Bien conservada [X]

VALORACIÓN DE LA CAMPANA Y DE SU INSTALACIÓN

{ } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. No debe ser refundida ni en caso de rotura. La nueva debe ser una réplica.

{ } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. No debe ser refundida, aún en caso de rotura, aunque la nueva campana pudiera tener otra afinación.

[X] Campana interesante. Puede refundirse en caso de rotura tras su documentación.

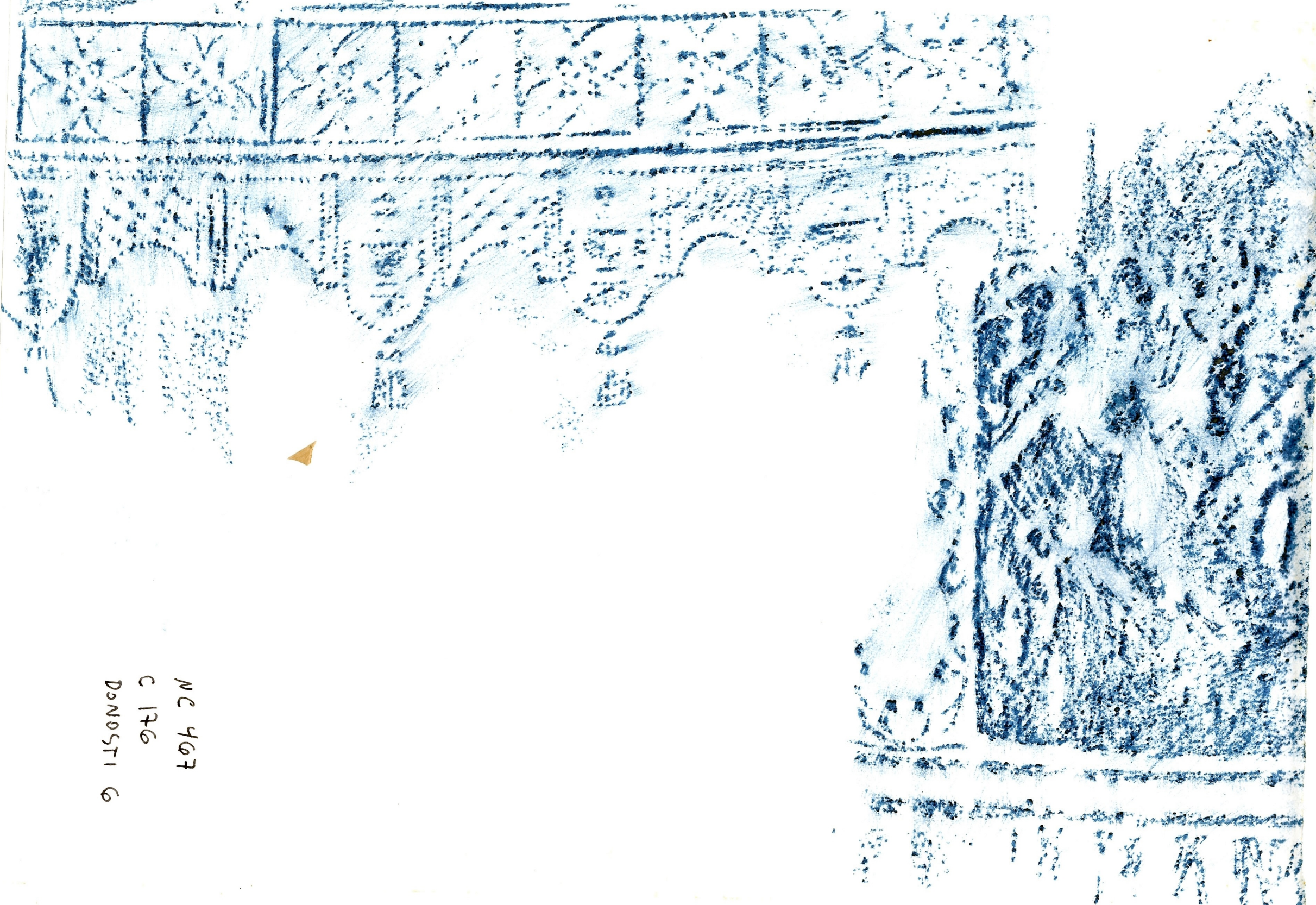
{ } Campana sin ningún valor, y que puede refundirse tras su documentación.

{ } El yugo es el original y debe ser conservado para proteger la sonoridad y otros valores culturales. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.

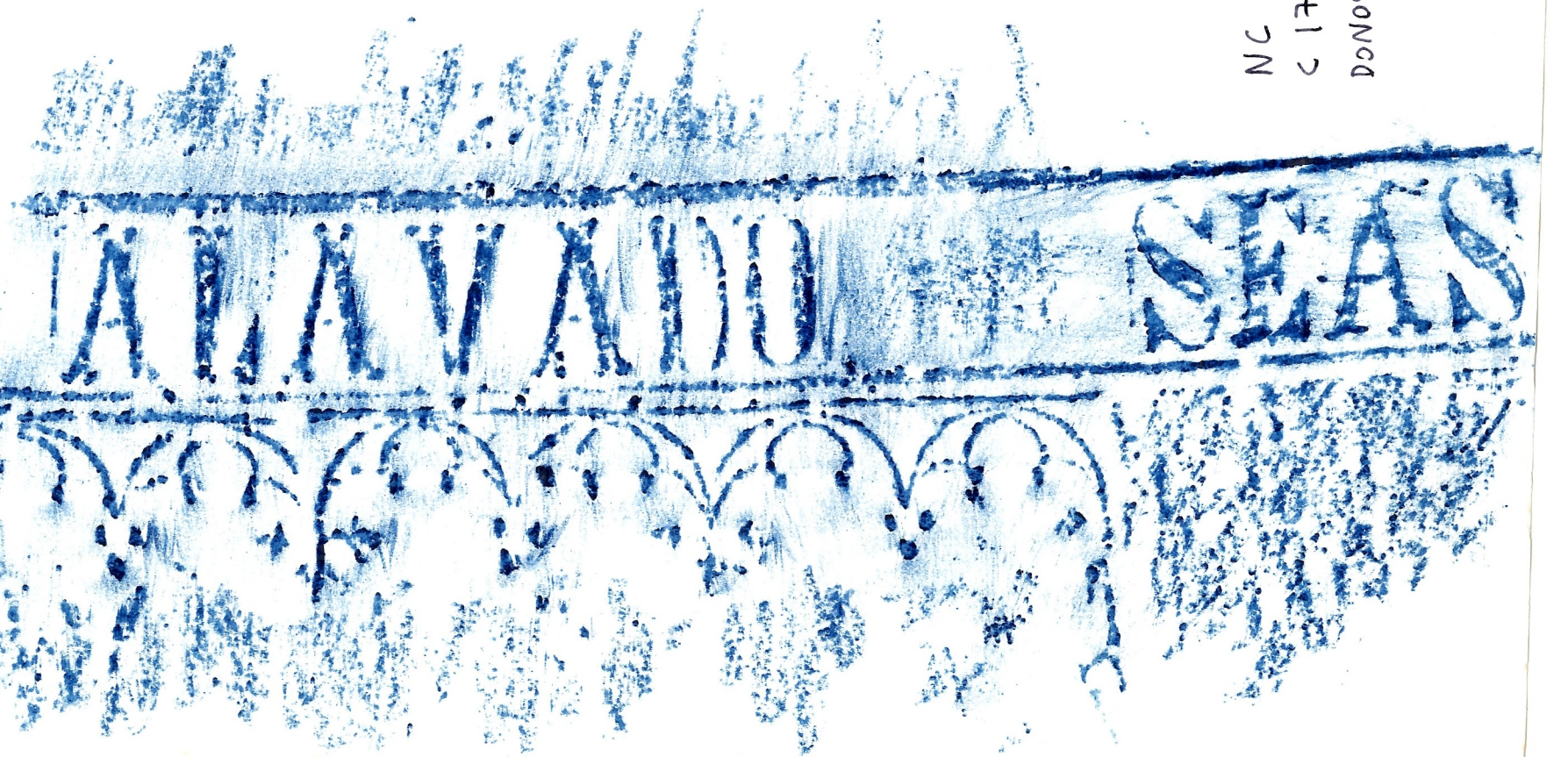
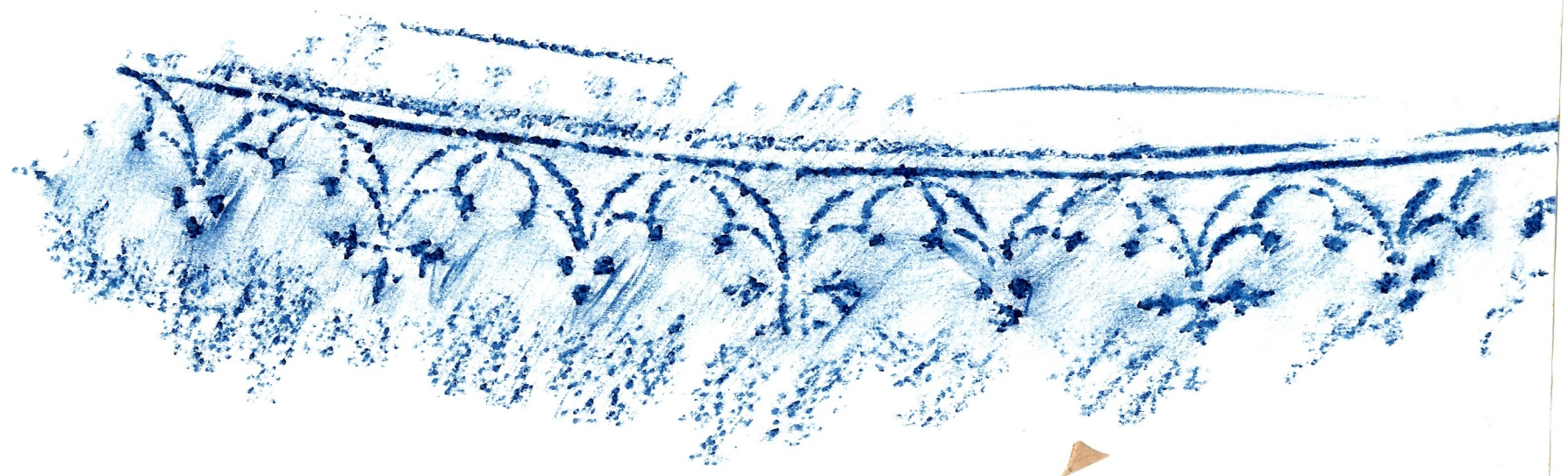
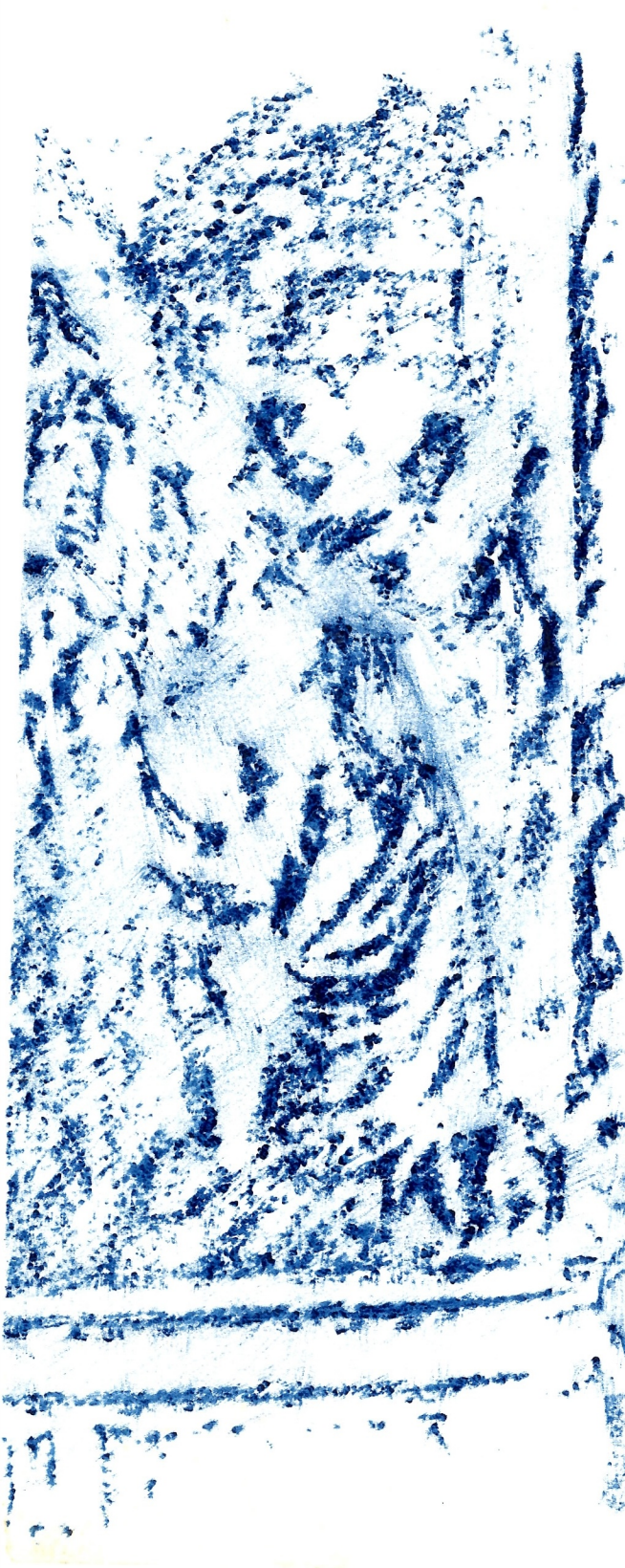
[X] El yugo ha sido sustituido; debiera ser reconstruido para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales

AUTOR FICHA U. Ude Fecha 12-9-92 Observaciones

VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN FL Fecha 27/06/1993 C 3



NC 467
C 176
DONOSTI 6



ALVARADO SEAS

NC 468
C 176
DONOSTI 6

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana 6 7ª
Catedral

Ciudad S. Sebastian

Referencia C 177
Autonomía EUSKADI



Medidas

Campana

Boca	[107]	
Corona	[42]	
Altura vaso	[88]	
Altura asas	[14]	
Borde	[10]	
Peso aprox.	[709]	NORMAL

Yugo

Badajo	[87]	
Brazo	[116]	
Cabezal	[84]	
Yugo	[106]	
Eje/yugo	[129]	
Eje/badajo	[53]	
Palanca	[]	

Instalación

Eje/ventana	[]	
Eje/tarima	[110]	
Eje/suelo	[156]	
Eje/muro	[]	
Ancho muro	[80x29]	

Notas

Hum	[]	
Fundamental	[]	
Tercera	[]	
Quinta	[]	
Nominal	[]	

Localización Plante Segundo 07:30

Autor VIDAL ERICE

Lugar fundición PAMPLONA

Fecha 1940

Inscripciones y grabados

† DEFIENDENOS EN LA LUCHA OH ARCANGEL SAN MIGUEL
M VIDAL ERICE
PAMPLONA

MP POR QUE NO PEREZCAMOS EN EL PAVOROSO INFIERNO
SE REFUNDIO EL AÑO 1940

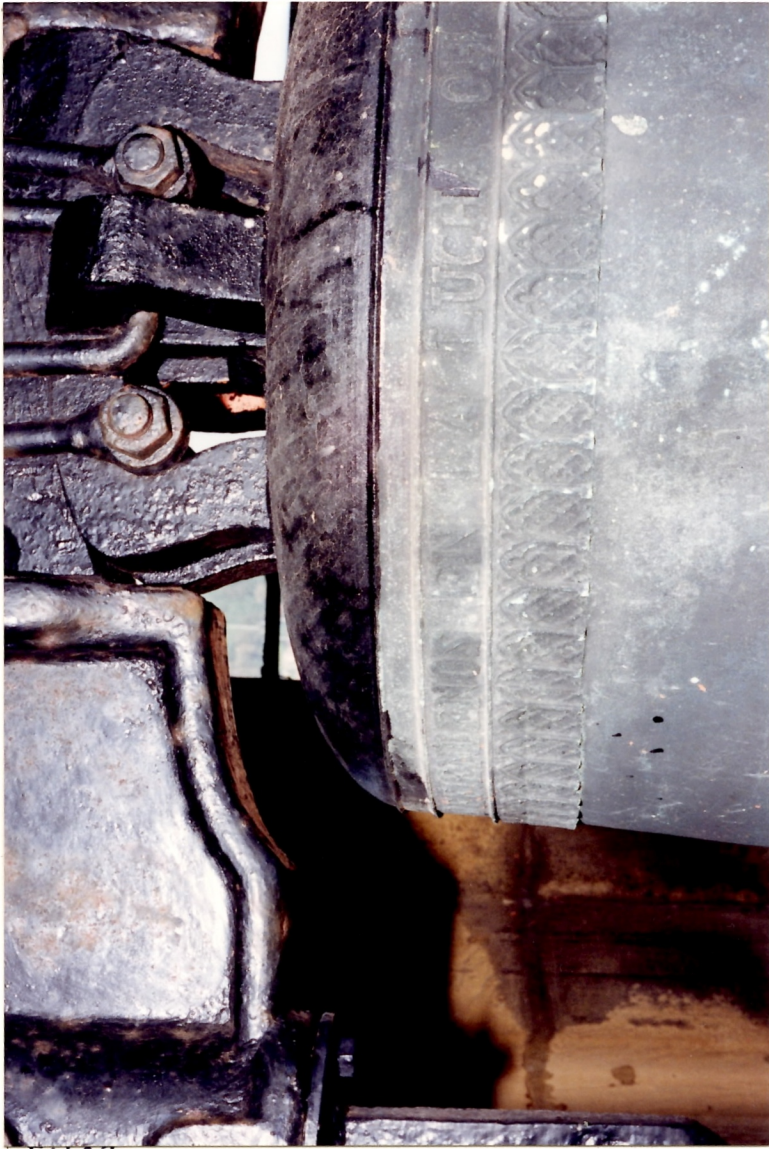
Calcos F401 / F402
Fotografías
Grabaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



F402

Observaciones

BADAJO COBIERTO SILICONA

Bibliografía

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana	Ciudad	Referencia
Catedral		Autonomía

CONSERVACIÓN Y USOS DE LA CAMPANA

Asas: Un asa Tres asas Seis asas Siete asas

Taladro Otras

Yugo: Madera Metal colado Metal soldado Piedra

Otros

Conservación Campana **B** Badajo **B** Martillo

Yugo **B** Sistemas de toque **AUT.**

Protección y acceso

Modificaciones y restauraciones

Electrificación Realizada por **ANGEL PERGA MIRANDA GBR** Fecha

Cambio de yugo Cambio orientación Asas serradas

Otras

Procedencia (anterior instalación)

Uso tradicional

Uso actual

Sistemas para su toque

Repique	<input type="checkbox"/>	Manual	<input type="checkbox"/>	Mecánico	<input type="checkbox"/>
Semivolteo	<input checked="" type="checkbox"/>	Manual	<input type="checkbox"/>	Mecánico	<input checked="" type="checkbox"/>
Volteo	<input type="checkbox"/>	Manual	<input type="checkbox"/>	Mecánico	<input type="checkbox"/>

TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

Nombre y apellidos **CABILDO CATEDRAL** Domicilio

POSEEDORES

Nombre y apellidos Domicilio

Título jurídico

DATOS ADMINISTRATIVOS

Grado de protección Sin protección

Incluido en el Inventario General Bien de Interés Cultural

Fecha de incoación Fecha de notificación de incoación

Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural)

Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General

NECESIDAD DE ACTUACIÓN

Muy urgente (la campana debiera ser inmediatamente inmovilizada)

Urgente Recomendable Bien conservada

VALORACIÓN DE LA CAMPANA Y DE SU INSTALACIÓN

{ } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. No debe ser refundida ni en caso de rotura. La nueva debe ser una réplica.

{ } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. No debe ser refundida, aún en caso de rotura, aunque la nueva campana pudiera tener otra afinación.

Campana interesante. Puede refundirse en caso de rotura tras su documentación.

{ } Campana sin ningún valor, y que puede refundirse tras su documentación.

{ } El yugo es el original y debe ser conservado para proteger la sonoridad y otros valores culturales. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.

El yugo ha sido sustituido; debiera ser reconstruido para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales

AUTOR FICHA **G. Gde** Fecha **12-9-92** Observaciones

VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN Fecha

C 3



Medidas

Campana

Boca	[125]	
Corona	[50]	
Altura vaso	[109]	
Altura asas	[25]	
Borde	[13]	
Peso aprox.	[1130]	NORMAL

Yugo

Badajo	[112]	
Brazo	[110]	
Cabezal	[94]	
Yugo	[123]	
Eje/yugo	[26]	
Eje/badajo	[88]	
Palanca	[]	

Instalación

Eje/ventana	[]	
Eje/tarima	[]	
Eje/suelo	[146]	
Eje/muro	[]	
Ancho muro	[]	

Notas

Hum	[]	
Fundamental	[]	
Tercera	[]	
Quinta	[]	
Nominal	[]	

----- ~~plante primer 06.00~~ -----
 Localización VIDAL ERICE
 Autor ~~JUAN DE GAUSSE~~ Lugar fundición ~~BARCELONA~~ Fecha 1.1999
 Inscripciones y grabados

~~DONATIVO DEL EXCELENTISIMO
 AYUNTAMIENTO DE San Sebastian
 ACUERDO DEL 8 JUNIO 1899~~

Datos de la campana siguiente!

datos correctos!

lo que no lo es son los fotos!!!

Calcos NC 469/472
 Fotografías F405/F407
 Grabaciones



F 407

GOBIERNO DEL EXCELENTISIMO GOBIERNO DE SAN SEBASTIAN
COMANDO EN JEFE DEL 8 JUNIO 1899

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



F 406

Observaciones

~~de pelta con trazo de bronce de 14x42x9~~

datos de la campana siguiente!

Bibliografía

C A T Á L O G O C A M P A N A S D E C A T E D R A L E S

Campana Catedral Ciudad Referencia Autonomía

CONSERVACIÓN Y USOS DE LA CAMPANA

[] Asas: Un asa [] Tres asas [] Seis asas [X] Siete asas []
 Taladro [] Otras []

[] Yugo: Madera [] Metal colado [X] Metal soldado [] Piedra []
 Otros []

[] Conservación Campana M Badajo B Martillo
 Yugo B Sistemas de toque AUT. Vol.

[B] Protección y acceso

[] Modificaciones y restauraciones
 Electrificación [X] Realizada por Fecha
 Cambio de yugo [X] Cambio orientación [] Asas serradas []
 Otras []

[] Procedencia (anterior instalación)
 [] Uso tradicional
 [X] Uso actual
 [X] Sistemas para su toque Repique [] Manual [] Mecánico []
 Semivolteo [X] Manual [] Mecánico [X]
 Volteo [] Manual [] Mecánico []

TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD
 Nombre y apellidos CABILDO CATEDRAL Domicilio
 POSEEDORES
 Nombre y apellidos Domicilio
 Título jurídico

DATOS ADMINISTRATIVOS
 [] Grado de protección Sin protección []
 Incluido en el Inventario General [] Bien de Interés Cultural []
 [] Fecha de incoación [] Fecha de notificación de incoación []
 [] Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural) []
 [] Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General []

NECESIDAD DE ACTUACIÓN
 Muy urgente (la campana debiera ser inmediatamente inmovilizada) []
 Urgente [] Recomendable [] Bien conservada []

VALORACIÓN DE LA CAMPANA Y DE SU INSTALACIÓN
 { } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. No debe ser refundida ni en caso de rotura. La nueva debe ser una réplica.
 { } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. No debe ser refundida, aún en caso de rotura, aunque la nueva campana pudiera tener otra afinación.
 { } Campana interesante. Puede refundirse en caso de rotura tras su documentación.
 { } Campana sin ningún valor, y que puede refundirse tras su documentación.
 { } El yugo es el original y debe ser conservado para proteger la sonoridad y otros valores culturales. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.
 { } El yugo ha sido sustituido; debiera ser reconstruido para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales

AUTOR FICHA U. Ude Fecha 12-9-92 Observaciones
 VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN Fecha C 3

CALCO
NC 469
C 178
DONOSTI 68

CAMPAIGN
NO. OF
RAM 8132A1210

10/21/10
C-114

NC 470
C 178
DOWOSTI C8



QUINTA TITULO DEB ENCOLEEN

AFORNAMIENTO DE SAN

ACUERDO DEL 8

para depositar
Vob

NC 471
C 178
DONOSTI C8

CONTINENTE DEL EXCELLENTE

AVANCEAMIENTO DE SUO

ACORDADO DEL 8

W. B. B. B.
W. B. B.

17-4-1
C. 1-8

VISIVO

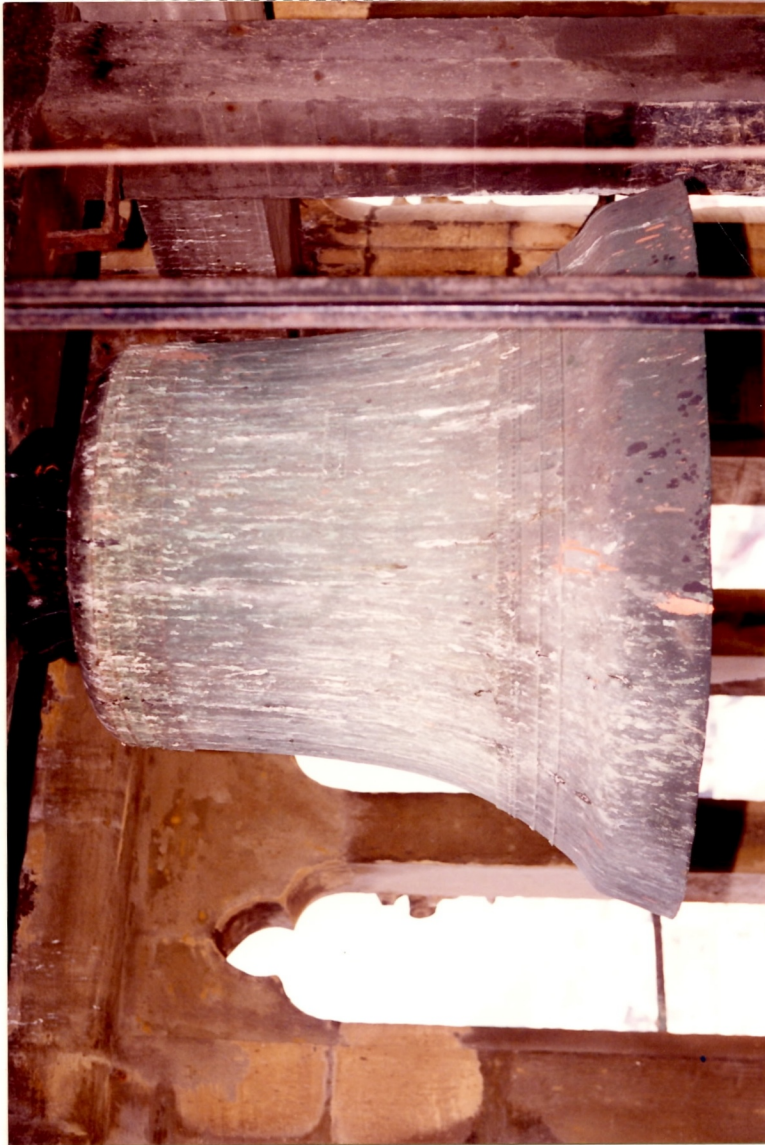
SPAZZATA

VISIVO 1899

NC 472
C 178
DONOSTI C8

+
C 179

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES
 Campana Catedral B 9ª Ciudad S. Sebastianes Referencia Autonomía ESKADI



Medidas

Campana

Boca	[125]
Corona	[60]
Altura vaso	[106]
Altura asas	[18]
Borde	[13]
Peso aprox.	[1130]

NORMAL

Yugo

Badajo	[110]
Brazo	[]
Cabezal	[]
Yugo	[]
Eje/yugo	[]
Eje/badajo	[]
Palanca	[]

Instalación

Eje/ventana	[]
Eje/tarima	[]
Eje/suelo	[3'86]
Eje/muro	[]
Ancho muro	[]

Notas

Hum	[]
Fundamental	[]
Tercera	[]
Quinta	[]
Nominal	[]

Localización *Plant. muelle* 02:30
 Autor *VIDAL ERICE* Lugar fundición *PAMPLONA BARCELONA* Fecha *1899*
 Inscripciones y grabados *JUAN DEMOUSSE*

Calcos
 Fotografías F 403 / F 404
 Grabaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



F 909
Observaciones

martillo mecánico

Bibliografía

C A T Á L O G O C A M P A N A S D E C A T E D R A L E S

Campana Referencia
Catedral Ciudad Autonomía

CONSERVACIÓN Y USOS DE LA CAMPANA

[] Asas: Un asa [] Tres asas [] Seis asas Siete asas []
Taladro [] Otras []

[] Yugo: Madera [] Metal colado [] Metal soldado [] Piedra []
Otros []

[] Conservación Campana **B** Badajo **B** Martillo
Yugo Sistemas de toque

Protección y acceso

[] Modificaciones y restauraciones

Electrificación [] Realizada por Fecha
Cambio de yugo [] Cambio orientación [] Asas serradas []
Otras []

[] Procedencia (anterior instalación)

[] Uso tradicional

[] Uso actual

[] Sistemas para su toque Repique Manual [] Mecánico
Semivolteo [] Manual [] Mecánico []
Volteo [] Manual [] Mecánico []

TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD

Nombre y apellidos **CABILDO CATEDRAL** Domicilio

POSEEDORES

Nombre y apellidos Domicilio

Título jurídico

DATOS ADMINISTRATIVOS

[] Grado de protección Sin protección []
Incluido en el Inventario General [] Bien de Interés Cultural []
[] Fecha de incoación [] Fecha de notificación de incoación []
[] Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural) []
[] Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General []

NECESIDAD DE ACTUACIÓN

Muy urgente (la campana debiera ser inmediatamente inmovilizada) []

Urgente [] Recomendable [] Bien conservada []

VALORACIÓN DE LA CAMPANA Y DE SU INSTALACIÓN

- { } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. No debe ser refundida ni en caso de rotura. La nueva debe ser una réplica.
- { } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. No debe ser refundida, aún en caso de rotura, aunque la nueva campana pudiera tener otra afinación.
- { } Campana interesante. Puede refundirse en caso de rotura tras su documentación.
- { } Campana sin ningún valor, y que puede refundirse tras su documentación.
- { } El yugo es el original y debe ser conservado para proteger la sonoridad y otros valores culturales. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.
- { } El yugo ha sido sustituido; debiera ser reconstruido para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales

AUTOR FICHA **U. Ude** Fecha **12-9-92** Observaciones

VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN Fecha

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana ^A
Catedral

109

Ciudad *S. Sebastian*

Referencia

Autonomía

c 181
EUSKADI



Medidas

Campana

Boca	[140]	
Corona	[70]	
Altura vaso	[120]	
Altura asas	[22]	
Borde	[15]	
Peso aprox.	[1588]	NORMAL

Yugo

Badajo	[110]	
Brazo	[]	
Cabezal	[]	
Yugo	[]	
Eje/yugo	[]	
Eje/badajo	[]	
Palanca	[]	

Instalación

Eje/ventana	[]	
Eje/tarima	[]	
Eje/suelo	[356]	
Eje/muro	[]	
Ancho muro	[]	

Notas

Hum	[]	
Fundamental	[]	
Tercera	[]	
Quinta	[]	
Nominal	[]	

Localización *Plante mineo 10:30*

Autor *JUAN DENCAUSE*

Lugar fundición *BARCELONA*

Fecha *1899*

Inscripciones y grabados

EXCELENTISIMA
DIPUTACION
DE
GUIPUZCOA

Calcos
Fotografías *F 408 / 409*
Grabaciones

CATÁLOGO CAMPANAS DE CATEDRALES

Campana
Catedral

Ciudad

Referencia
Autonomía



Observaciones

campana de las horas
martillo mecánico
las asas tienen un relieve de una
cara de un hombre con barba

Bibliografía

C A T Á L O G O C A M P A N A S D E C A T E D R A L E S

Campana		Referencia
Catedral	Ciudad	Autonomía

C O N S E R V A C I Ó N Y U S O S D E L A C A M P A N A

[] Asas: Un asa [] Tres asas [] Seis asas Siete asas []

Taladro [] Otras []

[] Yugo: Madera [] Metal colado [] Metal soldado [] Piedra []

Otros []

[] Conservación Campana *Bueno* Badajo *B* Martillo

Yugo Sistemas de toque

[] Protección y acceso

[] Modificaciones y restauraciones

Electrificación [] Realizada por Fecha

Cambio de yugo [] Cambio orientación [] Asas serradas []

Otras []

[] Procedencia (anterior instalación)

[] Uso tradicional

[] Uso actual

Sistemas para su toque Repique Manual [] Mecánico

Semivolteo [] Manual [] Mecánico []

Volteo [] Manual [] Mecánico []

=====

T I T U L A R D E L D E R E C H O D E P R O P I E D A D

Nombre y apellidos *CABILDO CATEDRAL* Domicilio

P O S E E D O R E S

Nombre y apellidos Domicilio

Título jurídico

=====

D A T O S A D M I N I S T R A T I V O S

[] Grado de protección Sin protección []

Incluido en el Inventario General [] Bien de Interés Cultural []

[] Fecha de incoación [] Fecha de notificación de incoación []

[] Fecha de publicación en el B.O.E. (Expediente de declaración de Interés Cultural) []

[] Fecha de comunicación al Registro General de B. I. C. o al Inventario General []

=====

N E C E S I D A D D E A C T U A C I Ó N

Muy urgente (la campana debiera ser inmediatamente inmovilizada) []

Urgente [] Recomendable [] Bien conservada []

=====

V A L O R A C I Ó N D E L A C A M P A N A Y D E S U I N S T A L A C I Ó N

{ } Debe ser incoado expediente para declararla Bien de Interés Cultural. No debe ser refundida ni en caso de rotura. La nueva debe ser una réplica.

{ } Debe ser incoado expediente para incluirla en el Registro General de Bienes Culturales. No debe ser refundida, aún en caso de rotura, aunque la nueva campana pudiera tener otra afinación.

{ } Campana interesante. Puede refundirse en caso de rotura tras su documentación.

{ } Campana sin ningún valor, y que puede refundirse tras su documentación.

{ } El yugo es el original y debe ser conservado para proteger la sonoridad y otros valores culturales. Cualquier mecanización deberá salvar estas cualidades así como los toques tradicionales.

{ } El yugo ha sido sustituido; debiera ser reconstruido para restaurar los valores sonoros y culturales del instrumento y los toques tradicionales

=====

AUTOR FICHA *V. Vde* Fecha *12-9-92* Observaciones

VERIFICACIÓN Y VALORACIÓN Fecha

C 3

NC 473

C 181

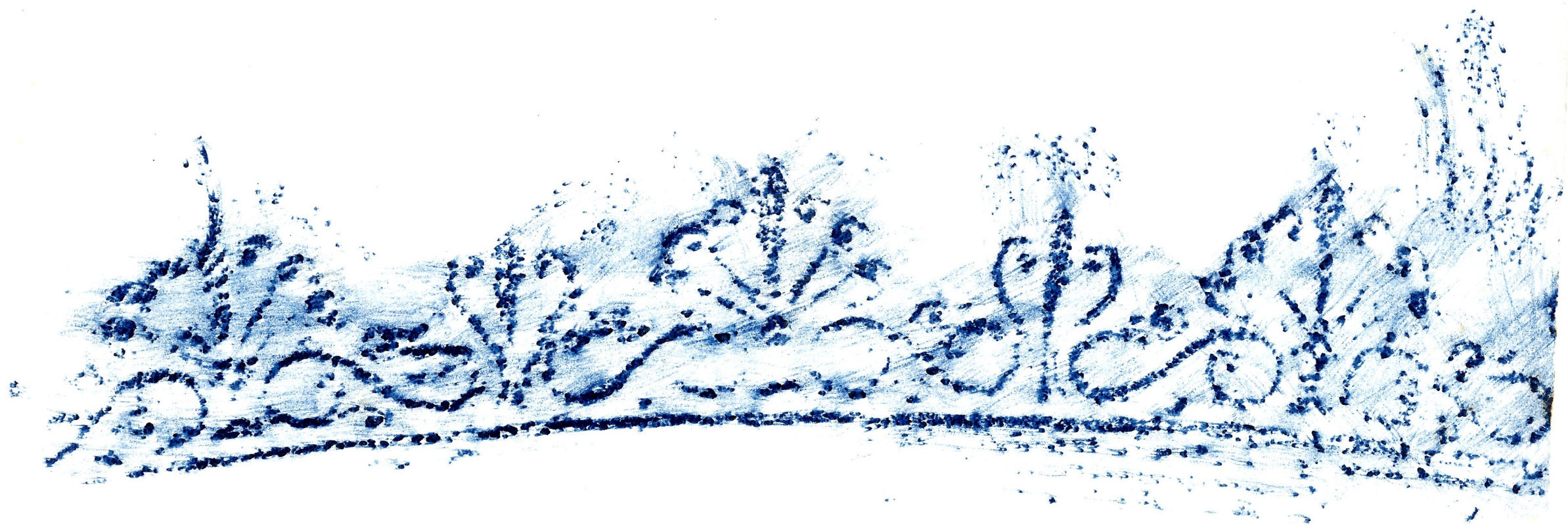
DOMOSTI C-10



NC 474

C 181

DONOSTI C-10



C-10

SS

